

RESOLUCIÓN No. 019
(27 de Enero de 2016)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA LA CONVOCATORIA PÚBLICA 001 – 2016"
LA GERENTE DE LA ESE HOSPITAL MARIO GAITAN YANGUAS DE SOACHA

En uso de las facultades y,

CONSIDERANDO

1. Que la Empresa Social del Estado Hospital Mario Gaitán Yanguas de Soacha para la optimización de los servicios de salud y en cumplimiento de la misión institucional, requiere la contratación para **"PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO (LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN) DE LAS AREAS ASISTENCIALES, ADMINISTRATIVAS Y EXTERNAS, SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO, SERVICIO DE CAFETERIA, MANEJO INTERNO DE ROPA HOSPITALARIA Y GESTION INTERNA DE RESIDUOS HOSPITALARIOS DE LA E.S.E. HOSPITAL MARIO GAITAN YANGUAS DE SOACHA"**.
2. Que de acuerdo a lo dispuesto en el Régimen de Contratación del Hospital Mario Gaitán Yanguas de Soacha el día Siete (07) de Enero de 2016, se publicó en la Pagina de Colombia Compra Eficiente - SECOP y en la página Web de la Entidad www.hmg.gov.co, el Acta de Apertura y los Pliegos de la Convocatoria Pública 001 – 2016, con el objeto que los interesados presentaran las observaciones y aclaraciones hasta el día 12 de Enero de 2016.
3. Que durante el término anteriormente señalado no se recibieron observaciones a los Pliegos de la Convocatoria Pública No. 001 de 2016.
4. Que dando cumplimiento al Cronograma de la Convocatoria y como consta en el acta de cierre y apertura de propuestas durante el día 19 de Enero de 2016, se presento la siguiente empresa:

Proponente 1	JDR ASISTENCIAMOS EU
---------------------	-----------------------------

5. Que se procedió por parte del Hospital a realizar la evaluación de los requisitos establecidos en la Convocatoria Pública, al proponente **JDR ASISTENCIAMOS EU**, la cual tiene como consolidado:

EVALUACIÓN	OFERENTE
EVALUACIÓN JURIDICA	CUMPLE
EVALUACIÓN FINANCIERA	CUMPLE
EVALUACIÓN TECNICA	CUMPLE
CRITERIO TÉCNICO VALOR AGREGADO	100 PUNTOS
EXPERIENCIA	400 PUNTOS
ECONOMICA	400 PUNTOS
RESULTADO	900 PUNTOS

140

6. Que el día Veintidós (22) de Enero de 2016, fueron expuestas las evaluaciones y el consolidado de las mismas ante el Comité de Compras y Contratos determinando recomendar a la Doctora LUZ HELENA HERNANDEZ PALACIOS Gerente de la E.S.E., la adjudicación del contrato al proponente **JDR ASISTENCIAMOS EU**, teniendo en cuenta que CUMPLE con todos y cada uno de los criterios de selección definidos en la Convocatoria Pública.
7. Que durante el término establecido en el cronograma del proceso se dio traslado para que se realizaran las observaciones al informe de evaluación, hasta el día 25 de Enero de 2016, durante el cual no se presentaron observaciones al mismo.

En merito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1º.- Adjudicar a **JDR ASISTENCIAMOS EU**, con NIT **830.098.300-7**, el Contrato que surge como resultado del proceso de la CONVOCATORIA PUBLICA No. 001 - 2016, cuyo objeto es **"PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO (LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN) DE LAS AREAS ASISTENCIALES, ADMINISTRATIVAS Y EXTERNAS, SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO, SERVICIO DE CAFETERIA, MANEJO INTERNO DE ROPA HOSPITALARIA Y GESTION INTERNA DE RESIDUOS HOSPITALARIOS DE LA E.S.E. HOSPITAL MARIO GAITAN YANGUAS DE SOACHA"**.

Artículo 2º.- Contra la presente Resolución no procede recurso alguno.

Artículo 3º.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Soacha Cundinamarca a los Veintisiete (27) días del mes de Enero de 2016.


LUZ HELENA HERNANDEZ PALACIOS
Gerente

ESE Hospital Mario Gaitán Yanguas de Soacha

Reviso: Mauricio Romero C. Coordinador de Contratación
Ariel Ramiro Polania – Subgerente Administrativo
José Esteban Pacheco – Asesor Jurídico
Proyecto: Carlos Mario Zuluaga. Abogado contratación.